



Superintendencia de
Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 20033

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

Por la cual se niega un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 9 de abril de 2025, JESUS DANIEL ROSERO DELGADO, solicitó el registro de la Marca IMMERSIVE SHOP (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en las clases 35 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

¹ **35:** Suministro de leads de marketing para la industria de la ingeniería civil; suministro de leads de marketing para la industria de la venta mayorista; suministro de leads de marketing para la industria del automóvil; suministro de leads de marketing para la industria del entretenimiento; suministro de leads de marketing para la industria del esparcimiento; suministro de leads de marketing para la industria farmacéutica; suministro de leads de marketing para la industria inmobiliaria; suministro de leads de marketing para posibles compradores; suministro de leads de marketing para terceros; suministro de marketing influyente; suministro de servicios de asistencia de marketing relacionada con las franquicias; suministro de servicios de investigación de marketing; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de café, té, cacao y sucedáneos del café; servicios de venta minorista y mayorista de calculadoras; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y tocados [artículos de sombrerería]; servicios de venta minorista y mayorista de cepillos excepto pinceles; servicios de venta minorista y mayorista de chocolate; servicios de venta minorista y mayorista de collares, correas y prendas de vestir para animales; servicios de venta minorista y mayorista de complementos alimenticios para personas y animales; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadoras; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadores; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de compresoras; servicios de venta minorista y mayorista de compresores; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware para computadoras; servicios de venta minorista y mayorista de computadores y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de computadores y hardware para computadores; servicios de venta minorista y mayorista de contenidos digitales descargables, contenidos multimedia descargables; servicios de venta minorista y mayorista de controladores, reguladores de tensión y de potencia; servicios de venta minorista y mayorista de cuero y cuero de imitación; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas y productos farmacéuticos de diagnóstico; servicios de venta minorista y mayorista de dispensadores de dinero y dispositivos de clasificación de dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de captura y revelado de imágenes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de control de acceso; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes que no sean de uso personal y relojes de uso personal; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de radiografía móviles; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, de seguridad, de protección y de señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, seguridad, protección y señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de visualización; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos para distribuir y clasificar dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos y soportes de almacenamiento de datos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes [tickets]; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de boletos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de tickets; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresiones dentales; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes y ceres dentales; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de caza y pesca; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación punto a punto; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de diagnóstico por ultrasonidos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de enseñanza; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de natación; servicios de venta minorista y mayorista de escáneres para el diagnóstico médico; servicios de dirección de negocios en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial relacionados con el comercio electrónico; servicios de gestión empresarial en materia de comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios publicitarios para la promoción del comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en materia de comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en relación con comercio electrónico; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tokens no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por fichas no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tokens no fungibles [nft]; servicios de consultoría de administración de empresas en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual.



Ref. Expediente N° SD2025/0033102

SEGUNDO: Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1083, no se

42: Alojamiento de software para la gestión de bibliotecas; alojamientos de sitios web y alquiler de software; alquiler de computadoras y software; alquiler de equipos de procesamiento de texto [software]; alquiler de hardware y software; alquiler de ordenadores y de software informático; alquiler de ordenadores y software; alojamiento de software como servicio [saas]; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; alojamiento de software en línea para la creación y el alojamiento de micrositiros web para negocios; alquiler de programas (software) de ordenador; alquiler de software; alquiler de software de acceso a internet; alquiler de software de aplicación; alquiler de software de aplicaciones; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de computador; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de computadora; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de desarrollo de juegos de ordenador; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de gestión de inventarios; alquiler de software de gestión financiera; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de juegos; alquiler de software de juegos de ordenador; alquiler de software de ordenador; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de viajes; alquiler de software de viajes; alquiler de software informático para desarrollar juegos informáticos; alquiler de software informático para desarrollar videojuegos; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; alquiler de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para desarrollar sitios web; alquiler de software para el procesamiento de datos; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; desarrollo de software de computadora para terceros; desarrollo de software de ordenador; desarrollo de software de ordenador en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software de ordenador para terceros; desarrollo de software de realidad virtual; desarrollo de software de sistema operativo; desarrollo de software de sistemas operativos; desarrollo de software de videojuegos; desarrollo de software en el marco de la edición de software; desarrollo de software en el marco de la edición de software de juegos para terceros; desarrollo de software informático; desarrollo de software informático en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software informático para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software informático para terceros; desarrollo de software para crear guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios [abpd]; desarrollo de software para la creación de guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [abpd]; desarrollo de software para operaciones de red seguras; desarrollo de software para operaciones de redes seguras; desarrollo de software para ser utilizado con controladores programables; desarrollo de software para sistemas de comunicación; desarrollo de software para su utilización con controladores programables; desarrollo de software para su utilización con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para terceros; desarrollo de software para tratamiento de imágenes; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación controlados por ordenador; desarrollo de software para videojuegos; desarrollo de software personalizados para terceros; desarrollo de software por encargo para terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computadora; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de ordenador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software informático; desarrollo, programación e implementación de software; desarrollo y actualización de software informático; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar información de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para procesar señales de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y prueba de software; desarrollo y pruebas de software; diagnóstico de problemas de equipos informáticos mediante software; diagnóstico de problemas de hardware mediante el uso de software; diagnóstico de problemas de software; diseño a medida de hardware y software; diseño a medida de software informático; diseño, actualización y alquiler de software; diseño de computadoras y software de computadora para análisis y informes comerciales; diseño de computadoras y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software de computador para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; diseño de hardware y software; diseño de hardware y software informáticos; diseño de hardware y software informáticos para realizar análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para ordenadores; diseño de ordenadores y software de ordenador para análisis y informes comerciales; diseño de ordenadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de páginas principales, software y sitios web; diseño de programas informáticos y software relacionado con aeronaves; diseño de programas informáticos y software relacionados con aeronaves; diseño de software; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de computador; diseño de software de computadora; diseño de software de control de terminales de autoservicio; diseño de software de controladores; diseño de software de controladores de dispositivos; diseño de software de juegos de ordenador; diseño de software de juegos informáticos; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos celulares; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos móviles; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos portátiles; diseño de software de ordenador; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de software de procesamiento de datos; diseño de software de procesamiento de imágenes; diseño de software de procesamiento de textos; diseño de software de reconocimiento facial; diseño de software de redes sociales en línea; diseño de software de sistema operativo; diseño de software de sistemas operativos; diseño de software de videojuegos; diseño de firmware, hardware y sistemas informáticos; diseño de software informático; diseño de software, microprogramas, hardware y sistemas informáticos; diseño de software para controlar terminales de autoservicio; diseño de software para smartphones; diseño de software para teléfonos inteligentes; diseño de software para teléfonos inteligentes [smartphones]; diseño de software para terceros; diseño de software para videojuegos; diseño de software y de sistemas informáticos; diseño, desarrollo e implantación de software informático; diseño, desarrollo e implementación de software de computador; diseño, desarrollo e implementación de software de computadora; diseño, desarrollo e implementación de software informático; diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software informático; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de control de procesos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, desarrollo y programación de software; diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software; diseño,

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

presentaron oposiciones por parte de terceros.

mantenimiento, alquiler y actualización de software de computador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de computadora; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de ordenador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de software; diseño, mantenimiento y actualización de software de ordenador; diseño, modernización y alquiler de software; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, desarrollo e implementación de software de ordenador; diseño personalizado de hardware y software; diseño personalizado de paquetes de software; diseño personalizado de software; diseño personalizado de software de computador; diseño personalizado de software de computadora; diseño personalizado de software de ordenador; diseño personalizado de software informático; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de software; diseño y desarrollo de programas de computadoras, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas de ordenadores, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas informáticos, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones para móviles; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; diseño y desarrollo de software para la evaluación y el cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para su uso con tecnología médica; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; diseño y desarrollo de software para tratamiento de imágenes; diseño y desarrollo de software para utilizar en aplicaciones de tecnología médica; diseño y desarrollo de software para videojuegos y juegos de computador; diseño y desarrollo de software y hardware para la compresión y descompresión de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software y hardware para la producción, la grabación y el procesamiento de señales digitales y analógicas; programación de software informático; programación de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; programación de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; programación de software para desarrollar sitios web; programación de software para investigación de mercado; programación de software para la creación de sitios web; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; proveedor de servicios de aplicación [asp], en concreto, alojamiento de aplicaciones de software informático para terceros; services de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; services en matière de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; servicios de alojamientos de sitios web y alquiler de software; servicios de asesoramiento de software informático; servicios de asesoramiento en el ámbito del desarrollo de productos y mejora de la calidad del software; servicios de asesoramiento en materia de desarrollo de productos y mejora de la calidad de software; servicios de asesoramiento en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional relacionado con software informático; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de ingeniería de software; servicios de seguridad informática [diseño y desarrollo de hardware, software y sistemas informáticos protegidos]; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de información relacionada con el diseño y desarrollo de software informático; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de software basada en la cadena de bloques para las transacciones de criptomonedas; suministro de software de ordenador en línea no descargable para acuñar tokens no fungibles [nft]; suministro de entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales para la informática en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; prestación de entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; programación de bienes virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; programación de productos virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; pruebas virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; servicios de arquitectura para edificios virtuales en el metaverso; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos metaversos; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos virtuales; servicios de cartografía [geografía] prestados en entornos virtuales; suministro de entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan fotos; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan imágenes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan videoclips; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en debates por videochat en directo; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados reciban comentarios de sus pares; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; ensayos virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; facilitación de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de atención médica; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

TERCERO: Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el estudio de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 y 136 de la Decisión. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“...a la Oficina Nacional Competente le corresponde realizar el examen de registrabilidad, el que es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no hubiesen sido presentadas oposiciones; en consecuencia, la Autoridad Competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que sean presentadas oposiciones, la Oficina Nacional Competente se pronunciará acerca de ellas así como acerca de la concesión o de la denegación del registro solicitado.”

Causales de irregistrabilidad en estudio

Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación.

Concepto de la norma

De acuerdo con la disposición andina citada, para que el registro de una marca sea negado se necesita que ella cumpla con varios supuestos de hecho. En primer lugar, que el signo solicitado sea idéntico a uno previamente solicitado o registrado por un tercero²,

redes sociales en el ámbito de la enseñanza; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la música; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan archivos de audio; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan contenidos multimedia; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadenas de bloques; almacenamiento electrónico de datos en entornos virtuales; alojamiento de plataformas de software de computador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software de computadora para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software informático para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por fichas no fungibles [nft]; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; alojamiento de entornos virtuales; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft].

² •La comparación, debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto marcario, es decir, cada signo debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad ortográfica, auditiva e ideológica.

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

esto es, que sea una reproducción exacta de éste y no permita ninguna clase de diferenciación entre los dos, o que existan semejanzas entre los signos a estudiar. El segundo supuesto de hecho es la identidad o relación existente entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la previamente solicitada o registrada³.

Finalmente, la norma exige que dicha identidad o semejanza y relación de los signos y de los productos o servicios identificados por los signos, sea suficiente para generar un riesgo de confusión o de asociación, que se entiende debe recaer en los destinatarios de los productos o servicios, esto es el público consumidor.

De acuerdo con lo anterior, el no cumplimiento de uno de los supuestos de hecho hace que la marca sea registrable.

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

Confundibilidad con marcas registradas

Visto el Registro Nacional de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información relevante para el presente examen de registrabilidad:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado	Vigencia
Mixta	Immersive Video	Apple Inc.	SD2023/0080466	12	9	Marca	Registrada	31/07/2033
Mixta	Immersive Video	Apple Inc.	SD2023/0080468	12	42	Marca	Registrada	31/07/2033
Nominativa	APPLE IMMERSIVE VIDEO	Apple Inc.	SD2023/0068422	12	9	Marca	Registrada	13/06/2033
Nominativa	APPLE IMMERSIVE VIDEO	Apple Inc.	SD2023/0075379	12	42	Marca	Registrada	13/06/2033

Los signos a comparar son los siguientes:

•En la comparación, se debe emplear el método del cotejo sucesivo, es decir, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, ya que el consumidor no observa al mismo tiempo las marcas, sino que lo hace en diferentes momentos.

•Se debe enfatizar en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación.

•Al realizar la comparación, es importante tratar de colocarse en el lugar del presunto comprador, pues un elemento importante para el examinador, es determinar cómo el producto o servicio es captado por el público consumidor. (...)"

³ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.



Ref. Expediente N° SD2025/0033102

El signo solicitado	Las marcas registradas
	 Immersive Video  Immersive Video APPLE IMMERSIVE VIDEO APPLE IMMERSIVE VIDEO

Jurisprudencia

En el Proceso 0110-IP-2013, el Tribunal Andino de Justicia, ha preceptuado que:

“Las marcas denominativas llamadas también nominales o verbales, utilizan expresiones acústicas o fonéticas, formadas por una o varias letras, palabras o números, individual o conjuntamente estructurados, que integran un conjunto o un todo pronunciable, que puede o no tener significado conceptual. Los signos denominativos compuestos son los que se encuentran integrados por dos o más palabras. En una marca denominativa compuesta habrá de examinarse especialmente la relevancia y distintividad de los vocablos que formen parte de ella, resaltando, necesariamente, el elemento más caracterizado del conjunto marcario y que le otorga una distintividad propia al signo por registrarse. Las marcas mixtas se componen de un elemento denominativo (una o varias palabras) y un elemento gráfico (una o varias imágenes). Al comparar una marca denominativa y una mixta se determina que si en ésta predomina el elemento verbal, debe procederse al cotejo de los signos aplicando las reglas que para ese propósito ha establecido la doctrina; y, si por otro lado, en la marca mixta predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría, en principio, lugar a la confusión entre las marcas, pudiendo éstas coexistir pacíficamente en el ámbito comercial. En la comparación entre marcas mixtas, el elemento predominante en el conjunto marcario será el denominativo, como norma general; aunque en algunos casos pueda ser más importante el elemento gráfico; en todo caso, en la comparación entre los signos mixtos deberá examinarse todo el conjunto, tanto el elemento gráfico como el elemento denominativo, vista su relevancia para que el público consumidor identifique la marca y distinga el producto”.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en el Proceso: 0170-IP-2013, ha señalado que:

“En la comparación entre marcas mixtas, el elemento predominante en el conjunto marcario será el denominativo, como norma general; aunque en algunos casos pueda ser más importante el elemento gráfico; en todo caso, en la comparación entre los signos mixtos deberá examinarse todo el conjunto, tanto el elemento gráfico como el elemento denominativo, vista



Ref. Expediente N° SD2025/0033102

su relevancia para que el público consumidor identifique la marca y distinga el producto. Si al realizar la comparación se determina que en la marca mixta predomina el elemento denominativo, debe procederse al cotejo de los signos aplicando las reglas que para ese propósito ha establecido la doctrina; y, si por otro lado, en la marca mixta predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría lugar a la confusión entre las marcas, pudiendo éstas coexistir pacíficamente en el ámbito comercial”.

Familia de marcas

Vistos los mencionados antecedentes, es de aclarar que el hecho que Apple Inc. incluya de forma reiterada la expresión **IMMERSIVE** en buena parte de sus marcas nos hace concluir que estamos en presencia de una familia de marcas entendida esta como la estrategia de mercadeo consistente en identificar con una serie de marcas que comparten un elemento común un conjunto de productos, con finalidades similares o afines. Las marcas escogidas se caracterizan por incorporar un elemento común que genera en el consumidor una relación inmediata entre los productos o servicios y la empresa que los produce u ofrece. Se advierte que la familia de marcas se caracteriza por alcanzar una gran distintividad en el mercado, pues cada vez que se introduce una nueva marca existe en la memoria del consumidor el recuerdo de la anterior.

La protección que amerita una familia de marcas, debe ser más rigurosa, por cuanto está de por medio el interés del consumidor, quien al estar familiarizado con una serie de marcas que comparten un prefijo común, y que provienen de un mismo productor, asumirá que cualquier marca con ese mismo prefijo para productos similares o relacionados, tiene el mismo origen empresarial. De igual forma, la familia de marcas se caracteriza por tener una calidad especial que le es uniforme a los productos que identifica, por tanto, la protección de uso exclusivo que le debe corresponder al titular de la familia de marcas, en relación con el radical característico, beneficia al consumidor que adquiere el producto por la calidad que ya conoce.

Así las cosas, es claro que estamos frente a un caso de familia de marcas y por esta razón la misma debe gozar de una protección especial, con el fin de proteger al titular de la misma y a los consumidores.

Análisis comparativo

Esta Dirección observa que es el elemento nominativo de cada signo el preponderante en sus conjuntos marcarios, por cuanto son las palabras las que causan mayor impacto en el consumidor por ser aquellas las que usaría para pedir los servicios solicitados o protegidos con éstos.

En ese sentido, esta Dirección encuentra que el signo solicitado **IMMERSIVE SHOP** es similarmente confundible con las marcas previamente registradas **IMMERSIVE VIDEO/APPLE IMMERSIVE VIDEO**, en tanto son ortográfica y fonéticamente similares, máxime teniendo en cuenta que **IMMERSIVE VIDEO** corresponde a una familia de marcas, esto es, un conjunto de signos distintivos que pertenecen a un mismo titular y que poseen un rasgo distintivo común mediante el cual el público consumidor las asocia entre sí.

En lo relativo al aspecto ortográfico, se evidencia una similitud relevante, comoquiera que los signos comparten íntegramente la denominación **“IMMERSIVE”**, que constituye el elemento común y de mayor recordación dentro de los conjuntos marcarios. En ese sentido, el reemplazo de la expresión **“VIDEO”** por **“SHOP”**, la cual es descriptiva de los

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

productos a identificar, y la supresión del término “APPLE” no logran generar una diferenciación suficiente, manteniéndose así la misma raíz denominativa que domina la percepción visual de los signos que identificará el consumidor de manera inmediata.

Desde el punto de vista fonético, al pronunciar los signos de manera sucesiva y no simultánea, se produce un impacto sonoro similar, debido a que ambos conservan la misma base fonética **IM-MER-SIVE**, donde se concentra el mayor peso de pronunciación del conjunto, por lo que el consumidor medio podría percibir el signo solicitado como una variación o extensión del signo previamente registrado, especialmente en contextos de recuerdo imperfecto.

Finalmente, si bien el signo solicitado integra un arte particular, conformado por la denominación del signo con una grafía especial encerrada en un recuadro y una ilustración de unas gafas, estos elementos por sí solos no permiten darle la distintividad requerida para superar el riesgo de confusión dadas las similitudes antes denotadas.

De esta forma, y ante la presencia del primer presupuesto, esto es, que los signos presenten similitudes susceptibles de generar confusión, resulta relevante que la administración se pronuncie sobre la eventual relación que pueda existir entre los productos y/o servicios que distinguen los signos en conflicto, para lo cual deberán tenerse en cuenta las pautas o criterios que permiten conducir a establecer o fijar la similitud o la conexión competitiva entre los productos y/o servicios⁴.

Conexión competitiva

El signo solicitado pretende distinguir:

35: Suministro de leads de marketing para la industria de la ingeniería civil; suministro de leads de marketing para la industria de la venta mayorista; suministro de leads de marketing para la industria del automóvil; suministro de leads de marketing para la industria del entretenimiento; suministro de leads de marketing para la industria del esparcimiento; suministro de leads de marketing para la industria farmacéutica; suministro de leads de marketing para la industria inmobiliaria; suministro de leads de marketing para posibles compradores; suministro de leads de marketing para terceros; suministro de marketing influyente; suministro de servicios de asistencia de marketing relacionada con las franquicias; suministro de servicios de investigación de marketing; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de café, té, cacao y sucedáneos del café; servicios de venta minorista y mayorista de calculadoras; servicios de venta

⁴ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y tocados [artículos de sombrerería]; servicios de venta minorista y mayorista de cepillos excepto pinceles; servicios de venta minorista y mayorista de chocolate; servicios de venta minorista y mayorista de collares, correas y prendas de vestir para animales; servicios de venta minorista y mayorista de complementos alimenticios para personas y animales; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadoras; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadores; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de compresoras; servicios de venta minorista y mayorista de compresores; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware para computadoras; servicios de venta minorista y mayorista de computadores y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de computadores y hardware para computadores; servicios de venta minorista y mayorista de contenidos digitales descargables, contenidos multimedia descargables; servicios de venta minorista y mayorista de controladores, reguladores de tensión y de potencia; servicios de venta minorista y mayorista de cuero y cuero de imitación; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas y productos farmacéuticos de diagnóstico; servicios de venta minorista y mayorista de dispensadores de dinero y dispositivos de clasificación de dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de captura y revelado de imágenes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de control de acceso; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes que no sean de uso personal y relojes de uso personal; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de radiografía móviles; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, de seguridad, de protección y de señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, seguridad, protección y señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de visualización; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos para distribuir y clasificar dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos y soportes de almacenamiento de datos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes [tickets]; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de boletos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de tickets; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresiones dentales; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes y ceres dentales; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de caza y pesca; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación punto a punto; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de diagnóstico por ultrasonidos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de enseñanza; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de natación; servicios de venta minorista y mayorista de escáneres para el diagnóstico médico; servicios de dirección de negocios en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial relacionados con el comercio electrónico; servicios de gestión empresarial en materia de comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios publicitarios para la promoción del comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en materia de comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en relación con comercio electrónico; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tókenes no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tókenes no fungibles [tnf]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por fichas no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tókenes no fungibles [nft]; servicios de consultoría de administración de empresas en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual.

42: Alojamiento de software para la gestión de bibliotecas; alojamientos de sitios web y alquiler de software; alquiler de computadoras y software; alquiler de equipos de procesamiento de texto [software]; alquiler de hardware y software; alquiler de ordenadores y de software informático; alquiler de ordenadores y software; alojamiento de software como servicio [saas]; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; alojamiento de software en línea para la creación y el alojamiento de micrositios web para negocios; alquiler de programas (software) de ordenador; alquiler de software; alquiler de software de acceso a internet; alquiler de software de aplicación; alquiler de software de aplicaciones; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de computador; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de computadora; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de desarrollo de juegos de ordenador; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de gestión de inventarios; alquiler de software de gestión financiera; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de juegos; alquiler de software de juegos de ordenador; alquiler de software de ordenador; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de viajes; alquiler de software informático; alquiler de software informático para desarrollar juegos informáticos; alquiler de software informático para desarrollar videojuegos; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; alquiler de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para desarrollar sitios web; alquiler de software para el procesamiento de datos; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; autenticación de usuarios mediante hardware

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; desarrollo de software de computadora para terceros; desarrollo de software de ordenador; desarrollo de software de ordenador en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software de ordenador para terceros; desarrollo de software de realidad virtual; desarrollo de software de sistema operativo; desarrollo de software de sistemas operativos; desarrollo de software de videojuegos; desarrollo de software en el marco de la edición de software; desarrollo de software en el marco de la edición de software de juegos para terceros; desarrollo de software informático; desarrollo de software informático en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software informático para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software informático para terceros; desarrollo de software para crear guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios [abpd]; desarrollo de software para la creación de guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [abpd]; desarrollo de software para operaciones de red seguras; desarrollo de software para operaciones de redes seguras; desarrollo de software para ser utilizado con controladores programables; desarrollo de software para sistemas de comunicación; desarrollo de software para su utilización con controladores programables; desarrollo de software para su utilización con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para terceros; desarrollo de software para tratamiento de imágenes; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación controlados por ordenador; desarrollo de software para videojuegos; desarrollo de software personalizados para terceros; desarrollo de software por encargo para terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computadora; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de ordenador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software informático; desarrollo, programación e implementación de software; desarrollo y actualización de software informático; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar información de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para procesar señales de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y prueba de software; desarrollo y pruebas de software; diagnóstico de problemas de equipos informáticos mediante software; diagnóstico de problemas de hardware mediante el uso de software; diagnóstico de problemas de software; diseño a medida de hardware y software; diseño a medida de software informático; diseño, actualización y alquiler de software; diseño de computadoras y software de computadora para análisis y informes comerciales; diseño de computadoras y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software de computador para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; diseño de hardware y software; diseño de hardware y software informáticos; diseño de hardware y software informáticos para realizar análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para ordenadores; diseño de ordenadores y software de ordenador para análisis y informes comerciales; diseño de ordenadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

de páginas principales, software y sitios web; diseño de programas informáticos y software relacionado con aeronaves; diseño de programas informáticos y software relacionados con aeronaves; diseño de software; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de computador; diseño de software de computadora; diseño de software de control de terminales de autoservicio; diseño de software de controladores; diseño de software de controladores de dispositivos; diseño de software de juegos de ordenador; diseño de software de juegos informáticos; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos celulares; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos móviles; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos portátiles; diseño de software de ordenador; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de software de procesamiento de datos; diseño de software de procesamiento de imágenes; diseño de software de procesamiento de textos; diseño de software de reconocimiento facial; diseño de software de redes sociales en línea; diseño de software de sistema operativo; diseño de software de sistemas operativos; diseño de software de videojuegos; diseño de software, firmware, hardware y sistemas informáticos; diseño de software informático; diseño de software, microprogramas, hardware y sistemas informáticos; diseño de software para controlar terminales de autoservicio; diseño de software para smartphones; diseño de software para teléfonos inteligentes; diseño de software para teléfonos inteligentes [smartphones]; diseño de software para terceros; diseño de software para videojuegos; diseño de software y de sistemas informáticos; diseño, desarrollo e implantación de software informático; diseño, desarrollo e implementación de software de computador; diseño, desarrollo e implementación de software de computadora; diseño, desarrollo e implementación de software informático; diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software informático; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de control de procesos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, desarrollo y programación de software; diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de computador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de computadora; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de ordenador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de software; diseño, mantenimiento y actualización de software; diseño, mantenimiento y actualización de software de ordenador; diseño, modernización y alquiler de software; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, desarrollo e implementación de software de ordenador; diseño personalizado de hardware y software; diseño personalizado de paquetes de software; diseño personalizado de software; diseño personalizado de software de computador; diseño personalizado de software de computadora; diseño personalizado de software de ordenador; diseño personalizado de software informático; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

software de computadora que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático mediante la tecnología de cadena de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de software; diseño y desarrollo de programas de computadoras, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas de computadores, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas de ordenadores, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas informáticos, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones para móviles; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; diseño y desarrollo de software para la evaluación y el cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para su uso con tecnología médica; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; diseño y desarrollo de software para tratamiento de imágenes; diseño y desarrollo de software para utilizar en aplicaciones de tecnología médica; diseño y desarrollo de software para videojuegos y juegos de computador; diseño y desarrollo de software y hardware para la compresión y descompresión de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software y hardware para la producción, la grabación y el procesamiento de señales digitales y analógicas; programación de software informático; programación de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; programación de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; programación de software para desarrollar sitios web; programación de software para investigación de mercado; programación de software para la creación de sitios web; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; proveedor de servicios de aplicación [asp], en concreto, alojamiento de aplicaciones de software informático para terceros; services de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; services en matière de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; servicios de alojamientos de sitios web y alquiler de software; servicios de asesoramiento de software informático; servicios de asesoramiento en el ámbito del desarrollo de productos y mejora de la calidad del software; servicios de asesoramiento en materia de desarrollo de productos y mejora de la calidad de software; servicios de asesoramiento en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional relacionado con software informático; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de ingeniería de software; servicios de seguridad informática [diseño y desarrollo de hardware, software y sistemas informáticos protegidos]; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de información relacionada

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

con el diseño y desarrollo de software informático; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de software basada en la cadena de bloques para las transacciones de criptomonedas; suministro de software de ordenador en línea no descargable para acuñar tokens no fungibles [nft]; suministro de entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; prestación de entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; programación de bienes virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; programación de productos virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; pruebas virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; servicios de arquitectura para edificios virtuales en el metaverso; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos metaversos; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos virtuales; servicios de cartografía [geografía] prestados en entornos virtuales; suministro de entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan fotos; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan imágenes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan videoclips; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en debates por videochat en directo; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados reciban comentarios de sus pares; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; ensayos virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; facilitación de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la atención médica; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la enseñanza; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la música; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadenas de bloques; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan archivos de audio; diseño y desarrollo de

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan contenidos multimedia; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadenas de bloques; almacenamiento electrónico de datos en entornos virtuales; alojamiento de plataformas de software de computador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software de computadora para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software de ordenador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software informático para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por fichas no fungibles [nft]; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; alojamiento de entornos virtuales; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por tókenes no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tókenes no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por tókenes no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tókenes no fungibles [nft].

Los signos registrados identifican:

Expediente SD2023/0080466:

9: Software informático de procesamiento, transmisión y visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; software informático para la edición y manipulación de vídeos, imágenes y otros contenidos multimedia; software informático para ser utilizado en la conversión y el procesamiento de vídeos e imágenes fijas y gráficos en formatos 3D y formatos 3D panorámicos para ser utilizados con cascos de realidad virtual y aumentada; software de realidad virtual y aumentada para visualizar películas en 3D y vídeos 3D panorámicos, medios digitales y otros contenidos multimedia; software utilizado para permitir que los ordenadores ofrezcan experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; Software informático para buscar, seleccionar, reproducir, transmitir de manera continua y compartir televisión, películas, imágenes y otros contenidos de audio, vídeo, datos y contenidos multimedia; software de desarrollo de aplicaciones descargables; software descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; archivos de audio, archivos de imágenes, archivos de vídeo, archivos de música y contenidos multimedia descargables; grabaciones de audio y vídeo, películas cinematográficas, películas y programas de televisión descargables; software descargable para ser utilizado en la distribución de películas, vídeos, medios digitales y contenidos de entretenimiento multimedia 3D y panorámicos; películas y vídeos descargables con visualización en 3D y en 360 grados en el ámbito del entretenimiento y los deportes.

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

Expediente SD2023/0080468:

42: Diseño y desarrollo de software informático; servicios de programación informática; diseño de software informático; suministro de consultoría sobre software informático no descargable; suministro de software no descargable para el procesamiento, la transmisión y la visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; suministro de software informático no descargable para edición y manipulación de vídeos, imágenes y otros contenidos multimedia; suministro de software informático no descargable para la conversión y el procesamiento de vídeo e imágenes fijas y gráficos en formato tridimensional y en formato tridimensional panorámico; suministro de software no descargable de realidad aumentada y virtual para visualizar películas tridimensionales y vídeos tridimensionales panorámicos, soportes digitales y contenidos multimedia de entretenimiento; suministro de software no descargable para que los ordenadores puedan suministrar experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de software informático no descargable para ser utilizado en búsqueda, selección, reproducción, transmisión y uso compartido de televisión, películas, imágenes y otros contenidos de audio, vídeo, datos y multimedia; suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software.

Expediente SD2023/0068422:

9: Software informático de procesamiento, transmisión y visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; software informático para la edición y manipulación de vídeos, imágenes y otros contenidos multimedia; software informático para ser utilizado en la conversión y el procesamiento de vídeos e imágenes fijas y gráficos en formatos 3D y formatos 3D panorámicos para ser utilizados con cascos de realidad virtual y aumentada; software de realidad virtual y aumentada para visualizar películas en 3D y vídeos 3D panorámicos, medios digitales y otros contenidos multimedia; software utilizado para permitir que los ordenadores ofrezcan experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; Software informático para buscar, seleccionar, reproducir, transmitir de manera continua y compartir televisión, películas, imágenes y otros contenidos de audio, vídeo, datos y contenidos multimedia; software de desarrollo de aplicaciones descargables; software descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; archivos de audio, archivos de imágenes, archivos de vídeo, archivos de música y contenidos multimedia descargables; grabaciones de audio y vídeo, películas cinematográficas, películas y programas de televisión descargables; software descargable para ser utilizado en la distribución de películas, vídeos, medios digitales y contenidos de entretenimiento multimedia 3D y panorámicos; películas y vídeos descargables con visualización en 3D y en 360 grados en el ámbito del entretenimiento y los deportes.

Expediente SD2023/0075379:

42: Diseño y desarrollo de software informático; servicios de programación informática; diseño de software; consultoría sobre software; suministro de software no descargable para el procesamiento, la transmisión y la visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; suministro de software informático no descargable para edición y manipulación de vídeos, imágenes y otros contenidos multimedia; suministro de software informático no descargable para la conversión y el procesamiento de vídeo e imágenes fijas y gráficos en formato tridimensional y en formato tridimensional panorámico; suministro de software no descargable de realidad aumentada y virtual para visualizar películas tridimensionales y vídeos tridimensionales panorámicos, soportes

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

digitales y contenidos multimedia de entretenimiento; suministro de software no descargable para que los ordenadores puedan suministrar experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de software informático no descargable para ser utilizado en búsqueda, selección, reproducción, transmisión y uso compartido de televisión, películas, imágenes y otros contenidos de audio, vídeo, datos y multimedia; suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de archivos de audio, archivos de imágenes, archivos de vídeo, archivos de música y contenidos multimedia no descargables; suministro de grabaciones audiovisuales, pódcast, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas cinematográficas, películas y programas de televisión no descargables; suministro de archivos de audio, archivos de imágenes, archivos de vídeo, archivos de música y contenidos multimedia no descargables; suministro de grabaciones de audio y vídeo, películas cinematográficas, películas y programas de televisión no descargables; suministro de software no descargable para ser utilizado en la distribución de películas, vídeos, soportes digitales y contenidos multimedia tridimensionales y panorámicos de entretenimiento; suministro de películas y vídeos no descargables con visión tridimensional y de 360 grados en el ámbito del entretenimiento y el deporte.

Conexidad competitiva entre servicios de la Clase 35 internacional y productos de la Clase 9 Internacional. (Razonabilidad)

Con fundamento en los factores de conexidad competitiva, esta Dirección encuentra que existe relación entre algunas de las coberturas cotejadas, toda vez que participan en el mercado de productos y servicios digitales relacionados con software y contenidos multimedia. En efecto, mientras el signo solicitado comprende, entre otros, “*servicios de venta minorista y mayorista de contenidos digitales descargables y contenidos multimedia descargables*”, el registrado distingue “*software informático de procesamiento, transmisión y visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; archivos de audio, archivos de imágenes, archivos de vídeo, archivos de música y contenidos multimedia descargables; software descargable utilizado en la distribución de películas, vídeos y contenidos multimedia*”. En ese sentido, comparten una estrecha relación funcional y económica, pues los servicios de comercialización de contenidos digitales recaen directamente sobre los mismos bienes tecnológicos. Así, coinciden en su finalidad, en el público consumidor interesado en contenidos y aplicaciones digitales, y en los canales de comercialización, que normalmente corresponden a plataformas digitales, tiendas de aplicaciones y servicios en línea ofrecidos por empresas tecnológicas. Así, tales circunstancias permiten concluir que el consumidor puede razonablemente asumir que provienen de un mismo origen empresarial o de empresas vinculadas, lo que, conforme al criterio de razonabilidad, configura un riesgo de confusión o asociación.

Conexidad competitiva entre servicios de la Clase 42 internacional. (Identidad y Razonabilidad)

Con fundamento en la anterior relación de servicios, esta Dirección observa que existe identidad en la clase 42 entre los signos cotejados, toda vez que el signo solicitado pretende distinguir servicios que coinciden con aquellos protegidos por la marca fundamento de la negación, en particular diseño de software informático; desarrollo de software informático; servicios de programación informática; y suministro de software informático no descargable. En tales condiciones, sin que sea necesario realizar un análisis más profundo, se advierte que los servicios enfrentados comparten la misma naturaleza, finalidad y se ofrecen a través de canales de comercialización similares, circunstancia que puede inducir al consumidor a confusión o error respecto de su origen empresarial.

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

Adicionalmente, con fundamento en los factores de conexidad competitiva, esta Dirección encuentra que existe relación entre otras de las coberturas enfrentadas, toda vez que participan en el mismo mercado de servicios tecnológicos relacionados con el suministro, alojamiento y utilización de software. En efecto, mientras el signo solicitado comprende, entre otros, *“alojamiento de software como servicio [saas]; alquiler de software; alquiler de software para acceso a internet; alojamiento de plataformas de software; suministro de entornos informáticos virtuales; programación de software para plataformas de internet y de comercio electrónico”*, el signo registrado distingue *“suministro de software informático no descargable para el procesamiento, la transmisión y la visualización de contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia; suministro de software informático no descargable para edición y manipulación de vídeos, imágenes y otros contenidos multimedia; suministro de software no descargable de realidad virtual y aumentada”*. En ese sentido, las coberturas cotejadas comparten finalidad tecnológica y destinatarios, pues se orientan al desarrollo, provisión y utilización de aplicaciones informáticas y plataformas digitales, y suelen ser ofrecidas por empresas del sector tecnológico a través de entornos digitales o servicios en la nube. Tales circunstancias permiten concluir que el consumidor puede razonablemente asumir que provienen de un mismo origen empresarial o de empresas vinculadas, lo que, en virtud de la razonabilidad, configura un riesgo de confusión o asociación.

Así, un signo susceptible de acarrear riesgo de confusión frente a un signo previamente registrado o solicitado en registro estará incurso en la causal analizada siendo imposible por tanto acceder a su registro, toda vez que el ordenamiento protege tanto los derechos del titular del signo previamente registrado como los derechos de los usuarios y consumidores a escoger libremente y sin distorsiones los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en las causales de irregistrabilidad establecidas en el artículo 136 literal a) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el registro de la Marca IMMERSIVE SHOP (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza⁵,

⁵ **35:** Suministro de leads de marketing para la industria de la ingeniería civil; suministro de leads de marketing para la industria de la venta mayorista; suministro de leads de marketing para la industria del automóvil; suministro de leads de marketing para la industria del entretenimiento; suministro de leads de marketing para la industria del esparcimiento; suministro de leads de marketing para la industria farmacéutica; suministro de leads de marketing para la industria inmobiliaria; suministro de leads de marketing para posibles compradores; suministro de leads de marketing para terceros; suministro de marketing influyente; suministro de servicios de asistencia de marketing relacionada con las franquicias; suministro de servicios de investigación de marketing; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de café, té, cacao y sucedáneos del café; servicios de venta minorista y mayorista de calculadoras; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y tocados [artículos de sombrerería]; servicios de venta minorista y mayorista de cepillos excepto pinceles; servicios de venta minorista y mayorista de chocolate; servicios de venta minorista y mayorista de collares, correas y prendas de vestir para animales; servicios de venta minorista y mayorista de complementos alimenticios para personas y animales; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadoras; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de computadores; servicios de venta minorista y mayorista de componentes y partes de ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de compresoras; servicios de venta minorista y mayorista de compresores; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware para computadores; servicios de venta minorista y mayorista de computadores y hardware para computadores; servicios de venta minorista y mayorista de contenidos digitales descargables, contenidos multimedia descargables; servicios de venta minorista y mayorista de controladores, reguladores de tensión y de potencia; servicios de venta minorista y mayorista de cuero y cuero de imitación; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas; servicios de venta minorista y mayorista de desinfectantes, fungicidas, herbicidas y productos farmacéuticos de diagnóstico; servicios de venta minorista y mayorista de dispensadores de dinero y dispositivos de clasificación de dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

solicitada por JESUS DANIEL ROSERO DELGADO, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar el registro de la Marca IMMERSIVE SHOP (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 42 de la Clasificación Internacional de Niza⁶,

de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de captura y revelado de imágenes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de control de acceso; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de medición, incluidos instrumentos de medida del tiempo excepto relojes que no sean de uso personal y relojes de uso personal; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de radiografía móviles; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, de seguridad, de protección y de señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de salvamento, seguridad, protección y señalización, incluidas alarmas y equipos de alerta; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos de visualización; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos para distribuir y clasificar dinero, incluidos mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos y soportes de almacenamiento de datos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de billetes [tickets]; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de boletos; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de tickets; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresiones dentales; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes y ceres dentales; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de caza y pesca; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación punto a punto; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de diagnóstico por ultrasonidos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de enseñanza; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de natación; servicios de venta minorista y mayorista de escáneres para el diagnóstico médico; servicios de dirección de negocios en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial relacionados con el comercio electrónico; servicios de gestión empresarial en materia de comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios publicitarios para la promoción del comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en materia de comercio electrónico; suministro de información y asesoramiento en relación con comercio electrónico; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tokens no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tokens no fungibles [tnf]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por fichas no fungibles [nft]; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de inteligencia artificial digital descargable autenticada por tokens no fungibles [nft]; servicios de consultoría de administración de empresas en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual; servicios de consultoría de negocios comerciales en relación con la tecnología de la realidad virtual.

⁶ 42: Alojamiento de software para la gestión de bibliotecas; alojamientos de sitios web y alquiler de software; alquiler de computadoras y software; alquiler de equipos de procesamiento de texto [software]; alquiler de hardware y software; alquiler de ordenadores y de software informático; alquiler de ordenadores y software; alojamiento de software como servicio [saas]; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; alojamiento de software en línea para la creación y el alojamiento de micrositos web para negocios; alquiler de programas (software) de ordenador; alquiler de software de software de acceso a internet; alquiler de software de aplicación; alquiler de software de aplicaciones; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de computador; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de computadora; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de desarrollo de juegos de ordenador; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de gestión de inventarios; alquiler de software de gestión financiera; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de juegos; alquiler de software de juegos de ordenador; alquiler de software de ordenador; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de viajes; alquiler de software informático; alquiler de software informático para desarrollar juegos informáticos; alquiler de software informático para desarrollar videojuegos; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; alquiler de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; alquiler de software para acceso a internet; alquiler de software para desarrollar sitios web; alquiler de software para el procesamiento de datos; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; desarrollo de software de computadora para terceros; desarrollo de software de ordenador; desarrollo de software de ordenador en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software de ordenador para terceros; desarrollo de software de realidad virtual; desarrollo de software de sistema operativo; desarrollo de software de sistemas operativos; desarrollo de software de videojuegos; desarrollo de software en el marco de la edición de software; desarrollo de software en el marco de la edición de software de juegos para terceros; desarrollo de software informático; desarrollo de software informático en el ámbito de las aplicaciones móviles; desarrollo de software informático para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software informático para terceros; desarrollo de software para crear guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para diseño asistido por ordenador y fabricación asistida por ordenador [cad/cam]; desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios [abpd]; desarrollo de software para la creación de guías electrónicas de programas de televisión; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [abpd]; desarrollo de software para operaciones de red seguras; desarrollo de software para operaciones de redes seguras; desarrollo de software para ser utilizado con controladores programables; desarrollo de software para sistemas de comunicación; desarrollo de software para su utilización con controladores programables; desarrollo de software para su utilización con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para terceros; desarrollo de software para tratamiento de imágenes; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación controlados por ordenador; desarrollo de software para videojuegos;

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

desarrollo de software personalizados para terceros; desarrollo de software por encargo para terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de computadora; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software de ordenador; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software informático; desarrollo, programación e implementación de software; desarrollo y actualización de software informático; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar información de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para procesar señales de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y prueba de software; desarrollo y pruebas de software; diagnóstico de problemas de equipos informáticos mediante software; diagnóstico de problemas de hardware mediante el uso de software; diagnóstico de problemas de software; diseño a medida de hardware y software; diseño a medida de software informático; diseño, actualización y alquiler de software; diseño de computadoras y software de computadora para análisis y informes comerciales; diseño de computadoras y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de computadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; diseño de hardware y software; diseño de hardware y software informáticos; diseño de hardware y software informáticos para realizar análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para análisis e informes comerciales; diseño de hardware y software para ordenadores; diseño de ordenadores y software de ordenador para análisis y informes comerciales; diseño de ordenadores y software informático para análisis y informes comerciales; diseño de páginas principales, software y sitios web; diseño de programas informáticos y software relacionado con aeronaves; diseño de programas informáticos y software relacionados con aeronaves; diseño de software; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de computador; diseño de software de computadora; diseño de software de control de terminales de autoservicio; diseño de software de controladores; diseño de software de controladores de dispositivos; diseño de software de juegos de ordenador; diseño de software de juegos informáticos; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos celulares; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos móviles; diseño de software de navegación por mapas para teléfonos portátiles; diseño de software de ordenador; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de software de procesamiento de datos; diseño de software de procesamiento de imágenes; diseño de software de procesamiento de textos; diseño de software de reconocimiento facial; diseño de software de redes sociales en línea; diseño de software de sistema operativo; diseño de software de sistemas operativos; diseño de software de videojuegos; diseño de software, firmware, hardware y sistemas informáticos; diseño de software informático; diseño de software, microprogramas, hardware y sistemas informáticos; diseño de software para controlar terminales de autoservicio; diseño de software para smartphones; diseño de software para teléfonos inteligentes; diseño de software para teléfonos inteligentes [smartphones]; diseño de software para terceros; diseño de software para videojuegos; diseño de software y de sistemas informáticos; diseño, desarrollo e implantación de software informático; diseño, desarrollo e implementación de software de computador; diseño, desarrollo e implementación de software de computadora; diseño, desarrollo e implementación de software informático; diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software informático; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de control de procesos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, desarrollo y programación de software; diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de computador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de computadora; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software de ordenador; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de software; diseño, mantenimiento y actualización de software; diseño, mantenimiento y actualización de software de ordenador; diseño, modernización y alquiler de software; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, desarrollo e implementación de software de ordenador; diseño personalizado de hardware y software; diseño personalizado de paquetes de software; diseño personalizado de software; diseño personalizado de software de computador; diseño personalizado de software de computadora; diseño personalizado de software de ordenador; diseño personalizado de software informático; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de computadora que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software de ordenador que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático mediante la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de blockchain; diseño, programación y mantenimiento de plataformas de software informático que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; diseño, programación y mantenimiento de software; diseño y desarrollo de programas de computadoras, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas de computadores, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas de ordenadores, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de programas informáticos, software y aplicaciones móviles para terceros para la distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software informático para la simulación de vehículos; diseño y desarrollo de software para la evaluación y el cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para su uso con tecnología médica; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; diseño y desarrollo de software para tratamiento de imágenes; diseño y desarrollo de software para utilizar en aplicaciones de tecnología médica; diseño y desarrollo de software para videojuegos y juegos de computador; diseño y desarrollo de software y hardware para la compresión y descompresión de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software y hardware para la producción, la grabación y el procesamiento de señales digitales y analógicas; programación de software informático; programación de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; programación de software operativo para utilizar redes de computación en nube y acceder a las mismas; programación de software operativo para desarrollar sitios web; programación de software para investigación de mercado; programación de software para la creación de sitios web; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software para plataformas de internet; proveedor de servicios de aplicación [asp], en concreto, alojamiento de aplicaciones de software

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

solicitada por JESUS DANIEL ROSERO DELGADO, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar de esta resolución a JESUS DANIEL ROSERO DELGADO, solicitante del registro marcario, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: En firme esta resolución archívese el expediente.

informático para terceros; services de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; services en matière de technologies de l'information en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; servicios de alojamientos de sitios web y alquiler de software; servicios de asesoramiento de software informático; servicios de asesoramiento en el ámbito del desarrollo de productos y mejora de la calidad del software; servicios de asesoramiento en materia de desarrollo de productos y mejora de la calidad de software; servicios de asesoramiento en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional en materia de software informático; servicios de asesoramiento profesional relacionado con software informático; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de ingeniería de software; servicios de seguridad informática [diseño y desarrollo de hardware, software y sistemas informáticos protegidos]; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de información relacionada con el diseño y desarrollo de software informático; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de software basada en la cadena de bloques para las transacciones de criptomonedas; suministro de software de ordenador en línea no descargable para acuñar tokens no fungibles [nft]; suministro de entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales para la informática en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la informática en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales para la informática en la nube; prestación de entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; programación de bienes virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; programación de productos virtuales en línea, no descargables, para ser utilizados en entornos virtuales; pruebas virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; servicios de arquitectura para edificios virtuales en el metaverso; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos metaversos; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos virtuales; servicios de cartografía [geografía] prestados en entornos virtuales; suministro de entornos informáticos virtuales mediante la computación en nube; suministro de entornos informáticos virtuales para la computación en la nube; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan fotos; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan imágenes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan videos; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en debates por videochat en directo; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados participen en redes sociales en vivo a través de internet; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados reciban comentarios de sus pares; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; ensayos virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; facilitación de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la atención médica; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la enseñanza; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la música; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadenas de bloques; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de los viajes; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan archivos de audio; diseño y desarrollo de programas informáticos para una comunidad virtual en línea para que los usuarios registrados compartan contenidos multimedia; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales; creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; almacenamiento electrónico de datos en entornos virtuales; alojamiento de plataformas de software de computador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software de computadora para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software informático de ordenador para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de plataformas de software para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por fichas no fungibles [nft]; alojamiento de sitios web que contienen mascotas virtuales autenticadas por tokens no fungibles [nft]; alojamiento de entornos virtuales; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; blockchain como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de bienes virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por fichas no fungibles [nft]; cadena de bloques como servicio [baas] para la creación y la gestión de productos virtuales autenticados por tokens no fungibles [nft].

Ref. Expediente N° SD2025/0033102

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de marzo de 2026



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS